

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F37
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

No. CONTRATO	010	FECHA	05 DE ENERO DE 2.024			
No. SECOP II:	CO1.PCCNTR 5715493					
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA YOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 95.314.588,20)					
SUPERVISOR PERIODO:	ING. WILLIAM JAVIER ACEVEDO NIÑO					
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES					
CONTRATISTA	SERVIARPE S.A.S. ESP					
OBJETO	"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS."					
PÓLIZA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	96-45-101082702	VIGENCIAS	06/01/2024	20/02/2027	
	PAGOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-45-101082702		06/01/2024	20/02/2027	
	CALIDAD DEL SUMINISTRO	96-45-101082702		06/01/2024	20/02/2027	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	96-40-101066104		06/01/2024	20/06/2024	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
FECHA ACTA DE INICIO		06 DE ENERO DE 2.024				
FECHA DE TERMINACIÓN		05 DE FEBRERO DE 2.024				
NUEVA FECHA DE TERMINACION ADICIONAL No. 1		20 DE FEBRERO DE 2.024				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION		14 DE MAYO DE 2.024				

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la "Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta – Piedecuestana E.S.P., se reunieron el ingeniero **RAMIRO RANGEL PARRA**, quien actúa en representación legal de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P., - Piedecuestana de Servicios Públicos, ingeniero **WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO** en calidad de Supervisor, y la empresa **SERVIARPE S.A.S ESP.**, identificada con NIT No. **901.453.294-0**, representada legalmente por **HUMBERTO ANDRÉS MORA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **5.796.565** de Zapatoca (Santander); en calidad de Contratista del contrato No. 010-2024, cuyo objeto es: **"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS"**

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá terminar y liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios), de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que el valor total del Contrato fue de \$ 95.314.588,20, suma respaldada por el Registro Presupuestal RP No. 24L00018 del 05 de Enero de 2.024 y CDP No. 24L00008 del 03 de Enero de 2.024.
3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 073 de 2024, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que con el fin de dar aplicación y proceder se firma la siguiente Terminación y Liquidación:

Plazo Inicial	UNO (01) MES
Plazo Adicional No. 1	QUINCE (15) DÍAS
Plazo Total	UNO (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO	\$ 63.543.058,80	\$ 63.543.058,80
VALOR ADICIONAL No. 01	\$ 31.771.529,40	\$ 31.771.529,40
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No 01		\$ 42.824.375,63
VALOR PRESENTE ACTA DE PAGO FINAL		\$ 31.055.911,13
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 21.434.301,44
SUMAS IGUALES	\$ 95.314.588,20	\$ 95.314.588,20

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consigna la verificación del pago de la seguridad social.
7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.
8. Se verifica para la suscripción de la presente acta, que se realizó actualización de las pólizas conforme a contrato, acta de inicio, las cuales fueron aprobadas por el Oficina jurídica y de contratación el día 06 de Enero de 2.024, encontrándose ajustadas al plazo total establecido para la ejecución del contrato.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedrecuestanaesp.gov.co

@Piedrecuestana_

@PiedrecuestanaESP

Piedrecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

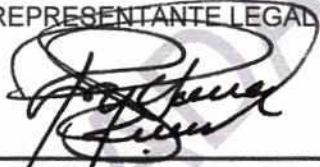
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F37
		Versión: 1.0
		Página 3 de 3

En estos términos, se da por terminado el plazo del contrato el día 20 de Febrero de 2.024, en señal de aceptación y entrega a satisfacción.

Por lo anterior, las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y Liquidación del Contrato No. 010-2024, en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2024.

FIRMAS	
CONTRATISTA  Nombre: HUMBERTO ANDRÉS MORA SIERRA R/L SERVIARPE SAS ESP. Nit 901.453.294-0	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL  Nombre: RAMIRO RANGEL PARRA Cédula: 91.347.824 de Piedecuesta - Santander
SUPERVISOR  Nombre: WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO Cargo: Director Técnico y de operaciones	

Elaboró y Reviso Aspectos Técnicos. Ing. Mauricio Alberto Navas Vera – CPS- 115-2024
Dirección Técnica y Operaciones

Reviso y Vio: Abg. María Lizeth García Pedraza - Jefe Asesora Oficina Jurídica y de Contratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	---	----------------------------

